Sesión 1ª

Día 2 de Enero de 1908

Presentes:
Sr Presidente
Dr R. de los Llanos
Dr. Zubiaur
Sr Jijena
Dr Lacasa

Abierta la sesión siendo las cuatro p.m. se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Enseguida el Honorable Consejo resolvió:

Exp 10412 E — **Autorizar**: á la Directora de la Escuela "Sarmiento" para invertir hasta la suma de $ 307 en la adquisición de animales embalsamados que se detallan en el presupuesto respectivo.

— 11602 I — Al C.E. 2º para que de sus fondos propios invierta hasta la suma de $ 45 en el pago de los gastos de tramvía originados con motivo de la concurrencia á la Exp. Rural, de los niños de la escuela nº 2.

— 11571 12º — Al C.E. 12º para que invierta de sus fondos propios hasta la suma de $ 100 m/n. en el pago de los gastos de la fiesta escolar en la escª nº 2 de General Urquiza.

— 11345 1º — Al C.E. 1º para que de sus fondos propios invierta hasta la suma de $ 210 m/n. en la construcción de estanterías en la Esc. "Benjamín Zorrilla" de acuerdo con el presupuesto de D. Rafael Marta.

— 10633 6º — Al C.E. 6º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 55.38 ¢ en la adquisición de trece marcos para cuadros con destino á la escª nº 10.

— 11495 3º — Al C.E. 3º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 113.40 ¢ en el pago de trabajos ejecutados por la Emp. Sud-Americana en la Esc. Rivadavia.

— 11589 I — **Proveer** por Depósito de los útiles que se solicitan en este expediente.

— 10402.10816 y — **Aprobar** las rendiciones de cuentas que eleva la Ofi-

9588 - O. cina Judicial en los siguientes expedientes.-

Exp 11814 J. Hacer constar que con fecha 26 de Diciembre ppdo. se dictó la siguiente resolución: En vista de lo informado por la Ins. Técnica y á fin de integrar el personal de la escuela de vacaciones que funciona en el local de la escuela nº 6 del C.E. 10º, nómbrase á los Sres. Ernesto Vatteone y Pacífico Zárate en reemplazo de Luis del Pino y Ricardo Sisto y en reemplazo á su vez de Miguel Lacau al P.N. Ramón B. Otero, pero debiendo Contaduría comunicar la fecha en que éste tome posesión del cargo á los efectos de la liquidación de los haberes correspondientes.-

—.—11000 13º Ordenar á Contaduría liquide á favor del maestro Luis A. Vivas los haberes que le fueron descontados por aquella Oficina.-

—.—11691 J Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de $ 300.m/n. eleva el Ins. Nac. de Escuelas de Santiago del Estero. Debiendo volver este expediente á Contaduría para que lo archive como comprobante de caja, y hacerle saber al Inspector citado, lo informado por la mesa de Entradas y Salidas con fecha 30 del actual.-

—.—11433 A Adquirir la casa que ofrece en venta D. David Spatié, por la suma de $ 5000.- m/n. en un todo de acuerdo con las bases propuestas por dicho Sr. que corren á f. 3 y 4; situada en el Dpto Rosario de la Frontera, Provincia de Salta, en la finca de propiedad del Sr. Spatié, denominada "Las Mercedes".-

—.—10977 J Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de $ 457.85 ₵ m/n. eleva el Ins. Nac. de Escuelas de Santiago del Estero. Debiendo volver este expediente á Contaduría para que lo archive como comprobante de caja, á quien se autoriza para desglosar las f. 4. 5 y 6 que deben ser agregadas á su cuenta respectiva.-

Exp. 10383 P 1° Comunicar por intermedio del Enc. Escolar que el H. C. ha resuelto hacer lugar á la solicitud de traslado que formula la Directora, Sta Dominga Bustamante, y que oportunamente se le encomendará la Dirección de otra escuela.- 2° Hacer saber, por el mismo Enc. Escolar á la Sta. Bustamante, que es su deber conocer bien el Reglamento y las diversas resoluciones en vigencia, debiendo en lo sucesivo sujetarse estrictamente, á la legislación escolar vigente.- 3° Transcribir al Sr. E. E. D. José Fratini, el acuerdo de fecha 13 de Abril de 1901, referente á las atribuciones de los Sres. E. E. E. E., haciéndole saber, á la vez que el H. C. ha visto con pesar el conflicto suscitado en una escuela que se inauguró bajo los mejores auspicios.- 4° Pasar nota al Sr. Antonio Orego y demás firmantes del telégrama, manifestándoles que el H. Consejo lamenta no acceder á lo solicitado, sin que esto importe desconocer las cualidades que los mismos atribuyen á dicha maestra.-

— . — 10279 I 1° Hacer saber al propietario de la casa á la cual debe trasladarse la Esc. Elemental de Niñas de Victorica (Pampa) D. Enrique Alonso, que no hay inconveniente en aceptar la modificación que propone por nota de fecha 9 del mes ppdo. en la construcción del tapial que separa la casa de su propiedad, de la inmediata, ocupada por el correo; no aceptándosele la supresión de los corredores, por cuando éstos, no solo preservan del sol sinó también de la lluvia.- 2° Autorizar al E. E. en dicha localidad para introducir aquella modificación en el contrato de locación á firmarse.-

— . — 11309 R Reintegrar al Director de la Esc. de varones de Pringles (Rio Negro), Dn. Moisés J. Ledesma, la suma de $ 91.m/n Su importe de gastos de limpieza y desinfección efectuados por su cuenta en la escuela que diri-

je, durante la epidemia desarrollada recientemente en dicha localidad.-

Exp. 10827 M **Hacer saber** á la propietaria de la casa ocupada por la Esc. de varones de Santa Ana (Misiones), por intermedio del E.E. respectivo, que se le aceptará la construcción del nuevo salón que ofrece para Marzo próximo aumentándole el alquiler mensual en $ 20 m/n. siempre que no exija prórroga del contrato.-

— 7667 F **Modificar** la resolución de 29 de Octubre último recaida en este expediente, en la siguiente forma: Autorizar al E.E. en la Sábana (Chaco) para firmar contrato de locación por la casa que ofrece D. Emilio Camors con destino á la escª de varones de dicha localidad, en las siguientes condiciones: plazo, un año prorrogable á voluntad del H. Consejo; alquiler, $ 75 m/n. mensuales; reparaciones y pago de impuestos, por cuenta del propietario, quien se comprometerá además á entregar la casa en perfectas condiciones de seguridad é higiene el 1º de Febrero próximo, día desde el cual empezará á correr dicho contrato.-

— 2550 P **Hacer saber** al Sr. Demetrio Vale que el H. Consejo le aceptará su propuesta para la construcción del Edificio Escolar de Levennué (Pampa), siempre que haga un descuento de 10% sobre los precios unitarios de dicha propuesta.-

— 10916 J. **Contestar** en respuesta lo informado por la Oficina Judicial al Sr. Juez de lo Civil Dr. González del Solar y archivar este expediente.-

— 10290 J **Contestar** en respuesta lo informado por la Oficina Judicial al Sr. Juez de Comercio, Dr. Mario Seeber y archivar este expediente.-

— 9684 C **Notificar** al propietario de la casa calle Chanes Nº

1075. D. Felipe Costas del dictamen de la C. de Hacienda que se aprueba.-

Exp. 11382 G. **No hacer lugar** á la sustitución de garantía solicitada por los Sres. Gastaldi y Mendez, quienes proponen la personal del Ingeniero Carlos Shaw.-

— — 10401 P. **Pasar** este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.-

— — 10570 C. **Pasar** este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.-

— — 11618 E. **Mandar pagar** á la orden de D. José J. Berrutti, la suma de $ 160.^{m}/n. importe de los trabajos de carpintería, impresiones y otros gastos efectuados en la Esc. Presidente Roca con motivo de la exposición y fiesta de fin del curso.-

— — 25 8° **Disponer** que el descuento que se hizo á la maestra de 2ª categoría de la escª nº 6 del C.E. 8°, Sra Concepción F. de Raceros, se efectúe por partes..

— — 8617 2° **Autorizar** al C.E. 2° para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 99.^{m}/n. en el pago de las obras de albañilería que requiera el retiro de un brocal de aljibe existente en la escª nº 3 de su dependencia, aceptándose como mas ventajosa la propuesta presentada por D. Anibal Faguino.-

— — 8080 11° **Aceptar** como mas ventajosa la propuesta presentada por D. Anibal Faguino, para las obras de reconstrucción de la vereda de la calle Zorrilla esq. Artes y Oficios frente al edificio fiscal ocupado por la escª nº 4 del C. Escolar 11° y cuyo importe asciende á la suma de $ 327.25 ^{m}/nacional.-

— — 10552 I 1° **No hacer lugar** á la liquidación de haberes solicitada por la profesora de labores Dª Juana Marquez de Toledo.. 2° **Hacer constar** que la reposición de la mencionada maestra acordada con fecha 16 de No-

viembre ppdo. es como profesora de labores de la escª Rivadavia y no de la nº 3 del C.E. 6º como erroneamente se comunicó.-

—.— Hacer constar que en fecha 28 de Diciembre ppdo. la Presidencia ordenó el pago á D. Pablo B. Alegre de las sumas de $ 675 y 600 respectivamente en los Expᵗˢ. 6999 y 6998. T. por trabajos efectuados en la Oficina de Tesorería, habiendo en esta sesión el Honorable Consejo prestado su aprobación á aquella medida.-

—.— 11003 13º Archivar éste expediente.-

— Sin Exp 1º A contar del 15 de Enero de 1908 y en lo sucesivo, la sub-dirección del Cuerpo Médico Escolar se turnará anualmente entre los médicos de sección por orden de antigüedad y con goce del sueldo que dicho puesto tenga asignado en el Presupuesto General; siendo entendido que el médico que cesa en sus funciones de Sub-Director pasará á ser Inspector de Distritos en reemplazo del que sea llamado á la Sub-Dirección.- 2º Comuníquese al Cuerpo Médico Escolar para que designe el médico que le corresponde en turno en el corriente año.- 3º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á la presente.- ✓

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete pm.-

Pastor Lacasa